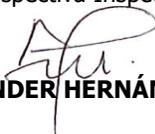


INFORME SECRETARIAL: Caramanta – Antioquia, 22 noviembre de 2023. En la fecha entra al despacho el presente asunto, informando que el curador Ad- Litem de los herederos indeterminados de María del Rosario Osorio Viuda de Builes y demás personas interesadas, contestó la demanda y de la misma se dio traslado, el término de inclusión de la valla se encuentra cumplido y demás etapas procesales. En tal sentido, habrá de programar la respectiva Inspección Judicial. Sírvase proveer.


JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ BONILLA
 Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 CARAMANTA - ANTIOQUIA

Noviembre, veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05145 40 89 001 2023 00007 00
Proceso	Verbal – Pertenencia
Demandante	Flor Marina López y Aldemar de Jesús Ospina
Demandados	María del Rosario Osorio Viuda de Builes y Otros
Asunto	Fija Fecha Inspección Judicial
Auto Interlocutorio	0301

Vista la nota secretarial que antecede, y a voz del Artículo 375º, numeral 9º del C.G.P, para la realización de la diligencia de inspección judicial con presencia de perito, se señala el día catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Como perito se designa al señor JHON JAIRO CADAVID LOPERA, portador de la cédula de ciudadanía No. 8.151.826, móvil 3127211620, correo electrónico jiji.cadavid@hotmail.com

Comunicará la parte interesada al perito el nombramiento en cita, advirtiéndole que, en caso de aceptar, se le posesionará en la fecha atrás señalada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
 Camilo Ernesto Arciniegas Aranda
 Juez
 Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Caramanta - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a6e668a8192492cd37f509b0dd6b9bab5dd3655f2e1021a43474b2ad4107e81**

Documento generado en 23/11/2023 04:44:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CARAMANTA-ANTIOQUIA**

CERTIFICO:

Que el auto anterior, **SE NOTIFICÓ POR
ESTADO ELECTRÓNICO N° 063**, fijado en el
Micrositio Web del despacho, el día de hoy 27 de
Noviembre de 2023, a las 8:00 a.m.



JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ BONILLA
Secretario